

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0184/04/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOF**.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 191041

133.02.03.0319.2019

Bitácora:

13/G1-0184/04/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

30 de Abril de 2019

J. GUADALUPE BENITEZ ALFARO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.451.2012 de fecha 26 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitados Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 32.330 Metros cúbicos	4	1	4	21498927	21498930
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.430 Metros cúbicos	2	1	2	21498931	21498932
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.490 Metros cúbicos	1	1	1	21498933	21498933
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.800 Metros cúbicos	1	1	1	21498934	21498934
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.960 Metros cúbicos	1	1	1	21498935	21498935
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.710 Metros cúbicos	1	1	1	21498936	21498936
P.P. EL OCOTAL LA MESA, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-OCO-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.030 Metros cúbicos	2	1	2	21498937	21498938

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005
Solicitud de remisiones deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

Folio: 191041

133.02.03.DP.0319.2019

Bitácora:

13/G1-0184/04/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

30 de Abril de 2019

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.-sergio.islas@profepa.gob.mx
amancio.moreno@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

12 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

